



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dos de marzo de 2021

RADICADO: Nro. 73001-31-05-001-2016-00183-00

Habiéndose este proceso terminado por pago total de la obligación, conforme al auto de 21 de octubre de 2019 visto a folio 91, se ordena remitir el cartulario al archivo definitivo donde se encontraba.

CÚMPLASE

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fa87eaed93dfe417f4d311eef39a1c618ea5bc5e8d0398a2d342a33c4c5f54c**

Documento generado en 01/03/2021 10:55:47 AM